

Chilolai



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1. NÚMERO PERMISO		FECHA
17206		13 JUL 2015
2. SOLICITUD N°		FECHA
2006		24-10-2008

3. SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
AMPLIACION Y ALTERACION		A-35	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
4. CALLE O CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVAHO	
COMANDANTE SAN MARTIN	901	250-13	
5. SITIO	MANZANA	LOTEO O POBLACION	PLANO
		BALNEARIO LA LISERA	
6. INSC. A FOJAS	NÚMERO	AÑO	GBR DE
25 VTA	60	1935	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7. NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA		69.010.100-9
8. REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
SALVADOR URRUTIA CARDENAS		4.738.039-1

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
PRIVADO		10318,28 M2	
10. DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
COMERCIO, RESTAURANTE		1	
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
107,47 M2		360,39 M2	
12. LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBVALOR
13	AMPLIACION	107,47	1	COMERCIO	D-3	\$ 138.962	\$ 14.934.246
14	ALTERACION						\$ 240.000
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29	TOTALES	107,47					\$ 15.174.246

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para Regularizar ampliación de 107,47 m2. y alterar interiormente edificio destinado a restaurante, cuenta con Permiso de Edificación N° 119 del 17/12/69 y Recepción Final N° 310 del 18/10/70, por 252,92 m2.

Las alteraciones corresponden a obras de remodelación indicadas referente a intervención de fachada y rasgos de muros para habilitar ampliación de salón y escenario, según se indica en presupuesto y planos.

La ampliación corresponde a 107,47 m2. en 1° piso, según se indica en siguiente detalle:
Salón de baile, escenario, caseta control y bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 360,39 m2. Destinada a local comercial- restaurante.

Primer Piso (360,39 m2): salón comedor, salón de baile, escenario, caseta control música, 2 bodegas, cocina y 4 baños.

En una propiedad que cuenta con 10.318,28 m2 total de terreno.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Gastón Baeza Cortes.
Constructor : Gastón Baeza Cortes.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción Final de este Permiso de Edificación o su Modificación, se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 3203313 de fecha 18/05/2015 por un valor de \$480.557

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	10318,28	Ocup Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	252,92	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	107,47	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	360,39	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 14.934.246
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 224.014
PRESUPUESTO DE ALTERACION	\$ 240.000
1,0% DERECHOS DE ALTERACION	\$ 2.400
DERECHOS A PAGAR	\$ 226.414


Rosa Dimitein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/cfv.
Archivador 35